

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PSICOLOGO (A)
N° DE POSICIONES	(01)

1.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Psicólogo (a), con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan con los requisitos materias de la convocatoria.

1.2 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE

I. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

III. ÁREA Y/O EQUIPO SOLICITANTE

ÁREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BÁSICA REGULAR Y ESPECIA

1.3 NÚMERO DE POSICIONES CONVOCARSE

01 PSICOLOGO (A)

1.4 BASE LEGAL

- a) Ley Nº 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022"
- b) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- c) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d) Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- e) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PÈ que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil".
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- g) RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 000065-2020-SERVIR-PE, resolución deaprueba la "GUÍA PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS DEL D.L. 1057".
- h) Resolución Ministerial N°083-2022-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la Implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del ministerio de educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2022".
- i) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.







Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

	1.5 PERFIL D	DEL PUESTO						
	IDENTIFICACION DEL PUESTO							
	Órgano o Unidad Orgánica:	Institución Educativa						
	Nombre del puesto:	Psicólogo (a)						
	Dependencia Jerárquica Lineal:	Director (a) de la Institución Educativa						
	Fuente de Financiamiento:	X RROO RDR Otros Especificar:						
1	Programa Presupuestal:	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.						
	Actividad:	5005629						
RA de T	Intervención:	Jornada Escolar Completa - JEC						
	MISIÓN DEL PUESTO							
Brindar asistencia técnica y soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias y a otros actores de la comunidad desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa, así como promover una adecuada convivencia basada en gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil, de m remota.								
	FUNCIONES DEL PUESTO							
	Participar en la planificación de actividades orientación educativa y convivencia escolar	s a desarrollarse durante el año escolar, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría r, de la institución educativa.						

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE y la convivencia escolar, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.

Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, promoviendo la culminación oportuna del periodo escolar.

Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y coordinador de tutoría, y ejecutar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.

Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.

Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).

Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.

Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre la interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.

Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

CONVOCATO	RIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)	
Organizar actividades de orientación voc	acional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.	
Brindar orientación a directivos y docente	es sobre las ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación su	perior para estudiantes.
Realizar informes técnicos en el marco de	e sus competencias.	
Acompañar y brindar asistencia técnica e protagonistas de su desarrollo personal y	en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los es o social.	tudiant es sean
Otras actividades inherentes a sus funcio	nes que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.	
COORDINACIONES PRINCIPALES		
Coordinaciones Internas		
Unidades o áreas de la Institución Educa	tiva	
Coordinaciones Externas		
Ministerio de Educación, Dirección Regio	nal de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educ	cativa Local.
FORMACION ACADEMICA		
A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?
Inco Com pleta Primaria	Egresado Psicología	x Si No
Secundaria	x Título/Licencia tura	Profesional?
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría No aplica	x Si No
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulad o	
x Universitario x	Doctorado Titulad No aplica	
	Egresado 0	
CONOCIMIENTOS		
A) Conocimientos Técnicos principales	requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):	
Conocimiento sobre gestión: planificación, Conocimiento en estrategias de prevenciór Conocimiento general de la normatividad y Conocimiento de enfoques de derecho y ge Conocimiento en articulación con institucion Conocimientos sobre gestión escolar y fund	procesos educativos. énero. nes públicas y privadas.	Ξ.





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con do
--

Nota: Ca	ada curso i	debe tener i	no menos de	12 horas	s de capacitación	v los	programas (de es	specializa	ción no	menos	de 90 h	oras

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.	

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio				
OFIMÁTICA	No aplic a	Básico	Inter medi o	Avanzado	
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x			
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x			
(Otros)	х				

	Nivel de Dominio						
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Inglés	x						
Observacion	nes						

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

02 años.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

01 año en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)





Unidad de Gestión Educativa Local №04-COMAS

Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

	Practicante O Auxiliar O Profesional Asisten te	Analista Especi alista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Dpto. Gerente o Dpto.								
	* Mencione otros aspectos complementarios sobre	e el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto								
	No aplica									
	NACIONALIDAD									
Lick Glow	¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI X No								
	Anote el sustento: No aplica									
	HABILIDADES O COMPETENCIAS									
	Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.									
	CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO									
	Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa								
	Duración del contrato: Un (01) mes , sujeto a renovación conforme disponibilidad presupuestal y necesidad de									
Remuneración mensual: S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.										
	Otras condiciones esenciales del contrato:	 - Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes policiales ni judiciales. - No tener sanción por falta administrativa vigente. - La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior. - No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. - No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. 								







Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

CAPITULO II DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 Cronograma detallado

		ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE				
		Aprobación de la Convocatoria	30 de marzo de 2022	Área de Recursos humanos				
	Pı	ublicación del proceso en el Aplicativo de SERVIR Talento Perú- talentoperu@servir.gob.pe	31 de marzo de 2022 al 04 de abril de 2022	Área de Recursos Humanos				
		СО	NVOCATORIA					
	1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la Entidad.	31 de marzo de 2022 al 04 de abril de 2022	Equipo de Tecnología de la Información				
)	2	Presentación de la hoja de vida documentadaen: MESA DE PARTES VIRTUAL DE CONVOCATORIAS CAS DE LA UGEL 04, AL CORREO: convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe	05 de abril de 2022 La recepción será de 08:00 am hasta las 05:00 pm	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04				
	3	Registro de Expedientes en el SINAD.	06 y 07 de abril de 2022	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04				
	SELECCIÓN							
	4	Evaluación de la hoja de vida	08 de abril de 2022 al 12 de abril de 2022	Comisión de Contratación				
•	5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja en el Portal Institucional de la UGEL 04; asimismo, en dicha publicación se adjuntará el cronograma de los postulantes aptos y el link de acceso a la videoconferencia para la entrevista.	13 de abril de 2022	Equipo de Tecnología de la Información				
	6	ENTREVISTA PERSONAL	18 y 19 de abril de 2022	Comisión de Contratación				
	7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	20 de abril de 2022	Equipo de Tecnología de laInformación				
			REGISTRO DEL CONTRATO					
	8	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Para la suscripción del Contrato el Equipo de Reclutamiento y Selección se comunicará con el ganador para la suscripción de Contrato según el marco normativo vigente.	21 de abril de 2022	Área de RecursosHumanos				
	9	INICIO DE LABORES	22 de abril de 2022	Área usuaria.				









Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

2.2 Documentos a presentar

- Ficha del/ de la postulante.
- Currículo Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos delperfil.
- Formato Anexo N°02: Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- Formato Anexo N°03: Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con ElEstado.
- Formato Anexo N°04: Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- Formato Anexo N°05: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- Formato Anexo N°06: Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Formato Anexo N°07: Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de laFunción Pública.
- Formato Anexo N°08: Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/oPenales.
- Formato Anexo Nº 09: Declaración Jurada de Datos Personales.

2.3 Forma de presentación

Cada postulante debe enviar lo estipulado en las correspondientes bases del concurso al correo (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe), indicando en asunto el código de la convocatoria alcualpostula (Número de Convocatoria) y el nombre del puesto al cual está aplicando.

- Documentos Obligatorios (Ficha del/ de la postulante, Currículum Vitae documentado que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, Declaraciones Juradas, entre otros).
- Documentos Facultativos (aquellos que otorgan puntaje adicional por norma).

PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA

1. Debe ingresar al siguiente link para descargar los formatos y anexos:

http://51.222.229.130/~app/convocatorias/







"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

- 2. El postulante deberá llenar el FUT, LA FICHA DEL POSTULANTE, LOS ANEXOS Y FORMATOS solicitados respetando el orden de presentación y recordando que el Currículum Vitae es documentado y debe sustentar el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil, es decir, deben adjuntarse los documentos que sustenten lo consignado en el Currículum Vitae.
- 3. El postulante deberá presentar su expediente al correo consignado en el presente TDR (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe) en el día y hora establecidos (hora máxima de recepción 05:00 pm) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes. Los expedientes que se envíen a correos institucionales distintos al indicado (convocatoriascas2022@ugel04.gob.pe) no serán admitidos para el proceso.
- 4. Los expedientes que ingresen al correo convocatoriascas2022@uqel04.qob.pe fuera del horario establecido (hora de ingreso al correo no la hora de envió del postulante), se devolverán a los postulantes indicando que están extemporáneos y no se admitirán al proceso de convocatoria. Se recalca que el postulante deberá prever con antelación su envío para evitarse inconvenientes.
- 5. El expediente que presenta el postulante deberá ser <u>LEGIBLE. caso contrario será</u> motivo de <u>DESCALIFICACIÓN</u> (Verificar que los tipos de archivos a enviar sean legibles).
- 6. Los expedientes que son enviados <u>en formatos que no se pueden acceder (solicitar permito para su visualización) a los datos personales y el contenido, no se tomarán en cuenta para el proceso y se devolverán indicando que no se puede acceder al expediente.</u>
 - **7.** El archivo que genere el postulante puede estar unido en su totalidad en un solo archivo PDF **(deseable)** y debe ser nombrado de la siguiente manera:

APELLIDOS_NOMBRES_NUMERO DE PROCESO_CARGO AL QUE POSTULA. Como por ejemplo:

CHAVEZ RAMOS_ALBERTO_CAS Nº 048_TECNICO ADMINISTRATIVO

- **8.** El postulante que tenga consulta sobre el proceso de convocatoria podrá realizar las consultas al siguiente correo: registro.cas@uqel04.qob.pe
- **9.** El postulante deberá estar pendiente de las publicaciones de cada resultado de los procesos que se estarán publicando en el portal institucional de la UGEL 04.
- 10. La entrevista se realizará mediante un software de videoconferencia que determine la comisión del proceso de convocatoria, dicho cronograma se estará publicando adjunto al resultado de evaluación curricular, el cual se respetará el horario establecido en dicho cronograma. De la misma forma se publicará adjunto al cronograma el link de acceso a la videoconferencia para laentrevista personal.
- **11.** El postulante deberá de prever para la entrevista que el equipo tecnológico que va usar, cuente con acceso a internet, cámara web y audio, para poder ser entrevistado.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

- 12. Todo postulante deberá contar con su Documento Nacional de Identidad(DNI) el día de la entrevista con el fin de verificar datos personales. Asimismo, el tiempo de tolerancia para la entrevista personal según el respectivo cronograma establecido para el postulante es de cinco (05) minutos, caso contrario, se le considera que "NO SE PRESENTÓ".
- **13.** El Postulante deberá ingresar al aplicativo de Videoconferencia cinco (05) minutos antes de la hora de su entrevista y deberá permanecer en el aplicativo hasta que el administrador del aplicativo le de acceso. Los postulantes deberán renombrar el usuario del aplicativo con sus apellidos y nombres.
- **14.** El resultado del ganador del proceso de convocatoria se publicará en el portal institucional de la UGEL 04.
- **15.** Para la suscripción del contrato el área de Recursos Humanos se comunicará con el ganador por intermedio del equipo de reclutamiento y selección para su respectiva suscripción de contrato.
- **16.** De la inducción del personal, el equipo de reclutamiento y selección comunicará al área usuaria respectiva los datos personales del ganador delproceso para que se realice la respectiva inducción e inicio de labores.

2.4 De la Etapa de Evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y unmínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y haya obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido 75 puntos como mínimo, será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza</u>, serán consideradoscomo accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.









Recursos Humanos





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

2.5 Resultados del proceso

La publicación de resultados del proceso se realizará de la siguiente manera:

I. RESULTADO PRELIMINAR

	Resultado Preliminar								
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Puntaje Obtenido	Condición Obtenida	Motivo de descalificación				

II. RESULTADO FINAL

Resultado Final						
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Evaluación de la hoja de vida	Entrevista	Resultado final	Ganador

NOTA:

*Los resultados del proceso tanto Preliminar como Final, se podrán visualizar en la página web (http://51.222.229.130/~app/convocatorias/) en el respectivo Numero de Convocatoria alcual postula.

2.6 Bonificaciones que corresponden por discapacidad o en el caso de licenciados de las Fuerzas Armadas o Por deportista calificado de Alto Nivel.

2.6.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la EntrevistaFinal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

2.6.2 Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas quehayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.









Recursos Humanos





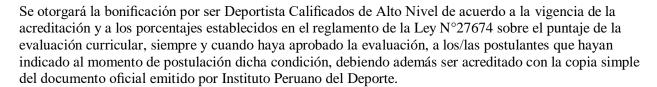
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

TOTAL =25% del Puntaje Total

- Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas en los numeral 2.6.1 y 2.6.2; estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de25% sobre el puntaje total.
 - **2.6.3** Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel



- Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguientecuadro:

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o queestablezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.





Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS N° 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

Para tales efectos el postulante deberá presentar una certificación de reconocimiento acreditación como deportista calificado de alto nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo quedeberá estar vigente.

2.7 Situaciones irregulares y consecuencias (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles openales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles openales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes basesdel concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.
- La Entidad está obligada a brindar información en detalle de los resultados alcanzados en las diferentes etapas respecto a los/las postulantes, salvo que la misma se refiera a los supuestos de información secreta, reservada o confidencial. Al respecto la Autoridad de Protección de Datos Personales en la Opinión Consultiva N° 061-2018-JUS/DGTAIPD (ratificada en la Opinión Consultiva N° 31-2020-JUS/DGTAIPD) indicó que salvo la información calificada como secreta, reservada o confidencial, la demás información que se genere en el proceso de selección es de carácter público, prescindiendo si el mismo se encuentra en "trámite" o "concluido". Además, puntualizó que "el acceso a la información estarárestringido cuando se requiera información personal como la referida al domicilio, el número telefónico o el correo electrónico de los/las postulantes, ya que esta información no está vinculada al cumplimiento de los requisitos del puesto o cargoal que se postula. Similar restricción tiene los resultados de una evaluación psicológica, por estar comprendida en la salud personal y formar parte del derechoa la intimidad del/ la postulante. Respecto a las actas de calificación de las entrevistas de los/ las postulantes aptos, se precisó que constituyen información pública sobre las que no recae ninguna excepción al acceso".









Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" PROCESO CAS Nº 006-2022-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PSICOLOGO (A)

2.8 Mecanismos de impugnación

- 2.8.1.1 Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- 2.8.1.2 El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado elrecurso formulado.
- 2.8.1.3 Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente quese impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.

2.9 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantesobtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin quesea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad alinicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

